

oído, y lo manifestado en esta instancia por el Sr. D. Nicolás
la cometo á los Señores D. Jacinto Lopez de Letina Mexicano, y
D. Gregorio Carrascosa Jurado, para que informen lo que
se les ofresca, y deba practicar en lo breve en el
asunto. Tenele interin que el Padre del Obispo este á las
Ordens de los Señores Carlos Fieles Ex.

Mem. del Premio de
Botillero, y que lo ven
de orear de agua de temida
lo executen solo en dar
puerto fijo

Dioue Memorial del Premio de Botilleros
En que exponen que en Carillos de zincos de el conuente
Acordo esta Ciudad se vendiere en puertos fijos agua de
Zevada y Chufar, lo que no se ha obrado, pues los
puertos que las fabrican y componen, andan vagando con
sus Cocheros como en otros años lo han executado; Por lo
suplica se de una equitativa y justa providencia para que
dhas aguas no se vendan por las Calles, y en puertos fijos
Con lo demas que expresan; Tenele el Ayuntamiento
de esta instancia, trató y confuso el asunto; y habiendo
hecho presente el Señor D. Juan de Sanabál y Sison de Ex.
uno de los Señores Fieles Ex. lo que ocurría en quanto á las dhas.
y que estas las habia dado el Sr. D. Nicolás Uina
Peralta Jurado con Compañeros, quien manifestó las
razones y fundamentos que tubo para ello, y que sin em
bargo la Ciudad determinara lo mas arreglado como lo
acostumbra; Como esta inteligencia y de lo que en el
asunto expusieron lo que el Procurador Sindico y
Personero = Acordo que en virtud de la justa

